

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS? Y ¿CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

DOCUMENTO JURÍDICO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL SE CONSIGNA EL IMPORTE DE INGRESO DE ACUERDO CON SU NATURALEZA Y CUANTÍA QUE DEBE CAPTAR EL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN CADA EJERCICIO FISCAL.

LA IMPORTANCIA DE ESTA LEY ASÍ COMO SU APROBACIÓN RADICA EN PODER TENER CERTIDUMBRE Y LA LEGALIDAD DE QUE EL MUNICIPIO PUEDA LLEVAR A CABO LA RECAUDACIÓN DE DETERMINADOS INGRESOS.

¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

EL MUNICIPIO OBTENDRÁ SUS INGRESOS PARA FINANCIAR SUS GASTOS DE LAS SIGUIENTES FUENTES:

IMPUESTOS

DERECHOS

PRODUCTOS

APROVECHAMIENTOS

PARTICIPACIONES

APORTACIONES

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

TODO CIUDADANO PODRÁ ACCEDER A LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DENTRO DEL PORTAL DEL H. CONGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y CONSULTAR EL PERIÓDICO OFICIAL DONDE SE PUBLICO.

MUNICIPIO DE HUEJOTITÁN	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificador por Objeto del Gasto(Específica)	Importe
Total	24,799,635.00
SERVICIOS PERSONALES	9,842,705.58
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	6,256,774.44
Dietas	1,484,796.00
Dietas	1,484,796.00
Haberes	0.00
Sueldos base al personal permanente	4,771,978.44
Sueldo al personal de base o de confianza	4,771,978.44
Sueldo al personal sindicalizado	0.00
Homologación salarial SUBSEMUN	0.00
Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	480,000.00
Honorarios asimilables a salarios	0.00
Honorarios Asimilados	0.00
Sueldos base al personal eventual	480,000.00
Sueldo al Personal Eventual	480,000.00
Lista de Raya	0.00

En los términos de los Artículos 115, fracción IV, inciso c) último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 28, fracción XII del Código Municipal de la Entidad, el H. Congreso del Estado aprueba el monto estimado de ingresos que percibirá el Municipio de Huejotitán, durante el Ejercicio Fiscal del año 2018.

Impuestos	\$	171,062.00	
Contribuciones		-	
Derechos		155,667.00	
Productos		33,357.50	
Aprovechamientos		33,357.50	
Total de Ingresos Propios	\$		393,444.00
Participaciones:			
Fondo General de Participaciones	\$	15,751,346.00	
Fondo de Fomento Municipal		3,634,063.00	
Sobre Tenencia y Uso de Vehículos		1,064.00	
Impuestos Sobre Producción y Servicios en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados		508,756.00	
Participaciones Adicionales		1,533,601.00	
Impuestos Sobre Autos Nuevos		407,708.00	
Gasolina y Diesel 70%		40,862.00	
Gasolina y Diesel 30%		255,910.00	
Fondo de Fiscalización		884,374.00	
Total de Participaciones			23,017,684.00
Fondo de Aportaciones			
F.I.S.M.	\$	702,251.00	
F.A.F.M.		686,256.00	
			1,388,507.00
Total Global	\$		24,799,635.00

NORMA PARA LA DIFUSIÓN LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS? Y ¿CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

DOCUMENTO JURÍDICO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DENTRO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES, EN EL CUAL SE VISUALIZA EL GASTO PÚBLICO DE ACUERDO CON SU NATURALEZA Y CUANTÍA, QUE DEBE REALIZAR EL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN CADA EJERCICIO FISCAL.

SU IMPORTANCIA NOS SIRVE PARA TENER UN CONTROL EFICIENTE Y EFICAZ DEL GASTO, TENIENDO COMO RESULTADO ESTE DOCUMENTO EL CUAL PERMITE CONTROLAR, EJERCER, ANALIZAR Y EVALUAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, A FIN DE RENDIR CUENTAS DE LOS MISMOS A LA CIUDADANÍA Y QUE CUMPLAN LOS OBJETOS Y METAS.

¿EN QUE SE GASTA?

EN HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES EN TODAS LAS MODALIDADES CONTRACTUALES, GASTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS; SERVICIOS BÁSICOS: ENERGÍA ELÉCTRICA, TELÉFONO, AGUA POTABLE,, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA, ASEGURAMIENTO DE BIENES, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, EN INVERSIÓN PÚBLICA, Y PAGO DE OBLIGACIONES.

¿PARA QUE SE GASTA?

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DESTINA SUS RECURSOS E INFRAESTRUCTURA PRINCIPALMENTE, E MEJORAR EL DESARROLLO SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS.